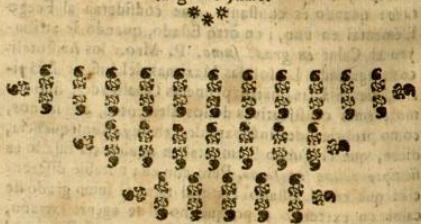


ò exigencia: porque contemperada, i refractada, con la mixtura de varios corpusculos extraños, la actividad de su natural conato; no puede menos de exercer su virtud en un grado proporcionalmente remiſſo.

433 Lo octavo: manifiesta V. Rma. su error, preocupación, ò ignorancia, en decir, que las partículas del Fuego Elemental unidas en la compaccion del Rayo, se hallan en Estado Violento: quando es evidente, que la expresada reunion las eleva à su Natural Estado: porque robustando su actividad con el reciproco fomento; adquieren aquel vigoroso grado de exapediton, que necesitan para facudir, ò desalojar los corpusculos extraños, que contemperan su actividad, i refractan su virtud: Con que hallandose esta en actualidad expedita; no puede menos de poner en execucion su natural exigencia: Así como, por el mismo principio, se naturaliza el Fuego Solar, reuniendo sus rayos en el foco del Espejo Ustorio: pues consta, que así las partículas del Fuego Elemental, como los rayos del Sol, configuen reunidos, lo que no alcanzan separados: Siendo uno, i otro experimento, una concluyente demonstracion, de que quanto mas se acerca el Fuego

Elemental à su Natural Estado, tanto mas con evidencia la propiedad de caliente *en grado sumo.*



PA.



## PARADOXA II. EL AIRE

ANTES SE DEBE JUZGAR FRIO,

QUE CALIENTE.

## REFLEXION XXVI.

434 **D**ESEMBARAZADO V. Rma. DE LA Paradoxa I. con el lucimiento que dexamos demonstrado; entra à la Paradoxa II. en que pretende persuadir, que el Aire es por su naturaleza frio. P. Mro: esta es una vez del tiempo de los Elloycos, que renovada por Galeno (Lib. 8. de Uſu part. cap. 3. & Lib. de Uſu respirat.), pretendieron promover Cardano (Lib. 2. de Subtilit.), Acriaga (Diſput. 4. de Generat. numero 25.), Areſio (2. de Generat. Quæſt. 10.), i otros, de quienes trallado V. Rma., à la letra, el argumento, e instancias, con que ſaca, en aire de novedad, à las Tablas de su Theatro este caduco pensamiento. Pero procedió V. Rma. con tan infeliz eleccion, que de onze medios que esfuerzan los referidos Autores, à fin de promover la pretenida frialdad del Aire; ſolo mereció su aprecio, el que por mas ineficaz, debe abochornar su discurso à frialdades de su decantado ar-

gumento. Quantos fundamentos esfuerzan los Philosophos Novatores contra el nativo calor del Aire, se hallan concluyentemente rechazado por los Aristotelicos: sin que V. Rma., ni otro alguno, haya hallado, hasta ahora, algun medio eficaz para adelantar sus instancias; como evidencia la ineficacia, i frialdad con que funda la presente Paradoxa. Un solo argumento esfuerza V. Rma. en apoyo de su asunto; pero tan viejo, tan refutado, i vulgar; que apenas se hallará Estudiantejo Philosopho, que no esté exercitado en arguirlo, i habituado à responderlo. Pues P. Mro. si V. Rma. conoció que no alcanzaba à restaurar, ni promover la ya frustrada fuerza de este vulgar argumento; à que sin introduce su despreciable representacion al Theatro? Si los Aristotelicos tienen concluyentemente rechazada la pretensa frialdad del Aire, al calor de genuinas soluciones, i vigorosas instancias; para que fue esse perder el tiempo en reproducirla, hallandose tan falto de causal para promoverla?

435 No se representa otro fin, que el de representarse à la Vulgaridad recomendado de una prodigiosa erudicion en todo genero de materias: à cuyo fin introduce V. Rma. à las escenas, i escenas de su Theatro, quantas especies le ofrece la casualidad, trasladando à la letra lo que halla, sin reflexionar la importancia, consecuencia, i verdad de lo que escribe. Sobre los muchos apoyos demostrativos de esta conducta, que dexo ya presentados al desengaño del Publico; es muy terminante el que expone V. Rma. en prueba de la presente Paradoxa. Todo el argumento en que estriba, es copiado à la letra de los Autores citados: los que derivandole del tiempo de los Estuyos, le han apreciado en qualidad de Aquiles de su sententia: pero Aquiles animado de un tan engañoso artificio, como el que usó el atuto Griego, contra el valor del invencible Troyano. Pasémos ya à la concluyente demonstracion de todo.

436 Fundan los citados Autores la pretensa frialdad

frialdad del Aire, arguyendo en esta forma: „ Talis  
 „ est aer in natura sua, qualis est, ubi maximè rece-  
 „ dit à suis contrariis: Sed ibi est frigidus; & c.  
 La mayor es maxima universalmente recibida. La menor, en que consiste toda la dificultad del empeño; prueban por onze medios, que esfuerzan con varios experimentos auxiliados de phycas reflexiones, entre los quales exponen el siguiente: „ Quia aer noctu  
 „ refrigeratur, non alia ratione, nisi quia aer abscet  
 „ dente sole reducit se ad proprium, & connaturale  
 „ frigus. I precaviendo la comun solucion de los Aristotelicos, fundada en la impresion que hacen los vapores, i halitos terrestres en la textura del Aire, alterando su temperatura; instan diciendo: „ Nec recur-  
 „ ras ad vapores, & halitus terrestres tunc aereum ia-  
 „ videntes, quia &c. Aqui exponen las dos instancias que copia V. Rma. en sus numeros 7, i 8.: con que visto el original; pasáremos à examinar el traslado.

437 En el numero 6. entra V. Rma. à probar su Paradoxa diciendo: „ Para hacer concepto de  
 „ las qualidades proprias de un sugeto, se ha de consi-  
 „ derar en aquel estado, en que está removido todo agen-  
 „ te extrinseco, à cuya operacion se pueda atribuir el  
 „ efecto: Considerado el aire en este estado, siempre  
 „ se halla frio: Luego por su naturaleza es frio. Passa V. Rma. à la prueba de la menor: i omitiendo diez de los onze medios, que esfuerzan los ya citados Autores; elige el ya exprellado, diciendo: „ La menor  
 „ se prueba, porque el aire solo à la presencia del Sol  
 „ se calienta, i siempre que el Sol se ausenta, se enfria. Ni se me diga ( prosigue V. Rma. en su nume-  
 „ ro 7.) que en la ausencia del Sol, la tierra es quien  
 „ entra al aire &c. Hasta aqui tenemos à V. Rma. en qualidad de mero copiante: i aunque por este respecto deberia ser remitido à que viese en los Aristotelicos Modernos la falacia, equivocacion, i falsedad del argumento, que V. Rma. traslada; es conveniente demostrar la contradiccion, ignorancia, i falsa suposicion

con que procede V. Rma. en el fundamento que pondera.

438 Para formar justo concepto de las qualidades propias del Aire, dice V. Rma. que se ha de suponer en aquel estado de pureza elemental, en que libre de todo agente extrínseco, no sea conceptible alguna virtud extraña, á cuya actividad se pueda atribuir el efecto: I como suponer al Aire libre, i depurado de toda impresión, ò conmixtion forastera, para el examen sensato, que V. Rma. pretende; es respirarlo, i hablar de él experimentalmente, en qualidad de *puro* Elemento; es preciso conceda V. Rma., que respiramos, i hablamos experimentalmente del Aire, en qualidad de Elemento *puro*. Así consta evidentemente del numero 6. citado. Pues vea ahora V. Rma. la patente contradiccion que evidencia su discurso; i después verá la despreciable futilidad de su decantado argumento. En el numero 8. dice V. Rma. así: „ Del Aire Elemento puro, solo se puede hablar adivinando, pues no le respitò jamás hombre alguno, por ser este Elemento una campaña abierta á los estuuios de todos los demás cuerpos. P. Mro.: no acaba V. Rma. de decirnos en su numero 6., que en la ausencia del Sol, tenemos, i respiramos al Aire en qualidad de *puro* Elemento, como libre de todo agente extrínseco? Pues cómo ahora afirma V. Rma., „ Que solo por adivinacion se puede hablar del Aire Elemento puro: Que ninguno lo ha respirado como tal, hasta ahora; porque jamás se halla libre de alguna impresión extraña? Seria, una tan enorme contradiccion, creible; á no ser tan innegable? De modo: que V. Rma., yadá por imposible al Aire, en qualidad de Elemento *puro*; yá dice, que respiramos, i examinamos al Aire, en qualidad de puro Elemento: Con que V. Rma. habla, sin duda, al aire; dando por existente, lo que reconoce imposible; i por examinado, lo que supone del todo inexaminable.

439 Pues no es menos evidente la contradiccion,

cion, inficacia, equivocacion, i falsedad del argumento. Este estriua en aquella maxima fundamental, que expone V. Rma. por mayor de su Syllogismo, diciendo: „ Para hacer concepto de las qualidades propias de un sugeto, se ha de considerar en aquel estado, en que esta removido todo agente extrínseco, á cuya operacion se pueda atribuir el efecto. De esta verdadera maxima se infiere, que nunca se podrá hacer justo concepto de las qualidades propias del Aire; á menos que éste se considere en aquel estado de pureza elemental, que le indemniza de toda impresión extraña. V. Rma. afirma, que el Aire no es conceptible en este estado: porque es una campaña abierta á los estuuios de los cuerpos extraños, que lo impresionan, i alteran: Luego V. Rma. sienta, que no se puede hacer justo concepto de las qualidades propias del Aire. Pues vea ya V. Rma. concluyentemente reducido á un ridículo, è impicatorio trampanojo, todo su ponderado argumento: porque afirmando V. Rma., que el Aire no es conceptible en aquel estado de pureza elemental, que requiere el juicio examen de sus propias qualidades; se evidencia la capital implicacion del asunto, i la falsa suposicion de su decantado argumento: pues pretende hacer demostrable, lo que reconoce imposible.

440 Sin embargo de tan enorme falsedad, falacia, i contradiccion, prosigue V. Rma. diciendo: „ Considerado el aire en este estado ( de pureza elemental, libre de todo agente extrínseco) siempre se halla frio; luego por su naturaleza es frio. P. Mro: si en dictamen de V. Rma., *esse estado* del Aire es puramente sonado; preciso es que *esse hallazgo* de su nativa frialdad sea cabalmente fingido. Si V. Rma. afirma, que nadie, hasta ahora, respitò el Aire libre de toda impresión extraña; quita es esse gran Adivinador, que hallò en la pureza elemental del Aire, su frialdad pretendida? Luego siendo patente, que en doctrina de V. Rma., es falso el supuesto de la menor; se evidencia la falacia del argumento, i la implicacion del

asunto: pues no siendo el Aire, como libre de toda impresion extraña, examinable; se concluye, que la Paradoxa estriva en un supuesto respectivamente imposible.

441 No procede V. Rma. menos preocupadamente infeliz en la prueba de la menor. Esta se halla en el citado numero 6. donde dice V. Rma.: „ La „ menor se prueba porque el aire solo à la presencia „ del Sol se calienta, i siempre que el Sol se ausenta „ se enfria. P. Mro. esta proposicion incluye la implicatoria, falsa suposicion, que dexo ya demonstrada; porque supone al Aire en aquel estado de pureza elemental, que V. Rma. niega. Fuera de que, en el caso del argumento, habla V. Rma. del Aire atmosferico, como declara en su numero 8.: I es patente, que este Aire no puede ser del caso; pues confiesa V. Rma., que jamás se halla libre de la impresion de algun agente extrinseco, à cuya actividad pueda atribuirse el efecto. Con que en toda suposicion debe despreciarse esta pretendida experiencia, como implicatoria, è inconducente al caso de la Disputa.

442 Pero prescindamos de la falsa suposicion de la prueba, i examinemos la verdad de su asertiva. Dice, pues, V. Rma.: „ Que el aire solo à la presencia del Sol se calienta, i siempre que el Sol se „ ausenta, se enfria. Pues qué, P. Mro; no ha experimentado V. Rma., alguna vez, Aire caliente, de noche? No ha leído V. Rma. alguno de los muchos Geographos, que refieren, yà las prontas mutaciones de calido à frio, i de frio à calido, que así de dia, como de noche, padece el Aire en varios Países del Orbe; yà, la constante temperatura, que, en algunos lugares, observa en todas las Estaciones del Año? Pero sin la fatiga de recurrir al examen de Regiones remotas, ni à la leccion de Autores relacionistas, haga V. Rma. reflexion sobre su propria experiencia, ò consulte à los desapasionados reflexivos, i hallara, que en todas las Estaciones del Año, suce-

de, experimentarfe el Aire mas calenté de noche, que de dia. I ahunque, por lo regular, se observa mas caliente de dia, que de noche; basta que alguna vez se experimente el Aire mas caliente de noche, que de dia; para evidenciar, que *no siempre* que el Sol se ausenta, se enfria; i que *no solo* à la presencia del Sol se calienta. Esto basta para demostrar la falsedad de la prueba, que expone V. Rma.: passo ahora à demostrar su ignorancia.

443 Padre Maestro: el Aire se calienta regularmente à la presencia del Sol, quando no concurre coagente extrinseco que lo enfrie: Pero debe saber V. Rma., que aquel calor no tanto proviene de la fogosa radiacion del Astro, quanto de la nativa constitucion del Elemento: ya, porque symbolizando este con el Sol en lo calido, recibe su impresion como fomento de su virtud nativa: ya, porque desembarazado el Aire de una gran parte de los varios corpusculos infrigidantes, à eficiencia de los rayos solares; queda menos refracta su actividad, i mas expedita su natural virtud: En cuya consecuencia se restaura à su calor nativo, à proporcion que se desembaraza del infrigidante extraño. Enfriase, regularmente, el Aire en la ausencia del Sol, quando no concurre agente que lo caliente: Pero es muy fria ignorancia el creer, que esta frialdad no tiene otro principio, que la propiedad del Aire. Lo primero: porque esto seria constituirlo en qualidad de puro Elemento, como libre de todo agente extrinseco; que es contra el sentir de V. Rma.; i hablando del Aire atmosferico, contra la razon, i experiencia. Lo segundo: porque la disposicion tenue, i fluxible del Aire, lo hace tan susceptible de todas las impresiones elementales, i mixtas; que dió motivo à la gran equivocacion de los Antiguos, que lo creyeron indiferente à toda qualidad, i vehiculo comun, que dirigia la eficiencia de los Elementos, à la varia temperatura de los Mixtos. Lo que no tiene duda es, que como campaña abierta à los chubvis de

todo corpúsculo extraño; no es concebible sin la impresión de algún agente extrínseco, á cuya operación se pueda atribuir el efecto. Así lo confiesa V. Rma. en el citado numero 8. Luego pretender, que es calidad propia del Aire la frialdad que se experimenta en éste á la ausencia del Sol; es patente contradicción, equivocación, ó ignorancia; pues hai tanta copia, i variedad de corpúsculos infrigidantes, á cuya operación se puede, i debe atribuir esta objetada experiencia. Lo tercero: porque la frialdad del Aire, durante la ausencia del Sol, tiene otro constante principio, en la portentosa copia de evaporaciones frias que respira el Globo Terraqueo.

444 Ni merece aprecio la instancia, que contra esta solución expone V. Rma. en su numero 7. diciendo: „ Que si la frialdad del aire, en la ausencia del Sol, proviniera de la tierra; sería mas fria la infima region del aire, que la media, como mas vecina á la causa infrigidante; lo que es contra la experiencia; pues muchas veces se quaja la agua en la media, i no en la infima; i muchas veces se derrite prontamente en la infima, lo que en la media se quaja. P. Mro: esta instancia debió merecer el desprecio de V. Rma.; porque sin duda supone mucha ignorancia. Todos los Philosophos saben, que la Region infima del Aire está mas vecina á la refrigeración de la Tierra, que la media: i sin embargo, deciden todos, que es mas fria la Region media, que la infima. La razon debe ser tan grata á los oídos de V. Rma., como acompañada del Nuevo Organó de Bacon de Verulamio, al fol. 333.; i tan extraño el que V. Rma. la ignore, como que hasta los Niños la saben, segun asuma su fidelísimo Defensor, i Doctísimo Discipulo el Rmo. P. Mro. Sarmiento, en su Demonstración Critico-Apologetica, Tomo 2. Discurso 30. numero 334. La razon, pues, de ser mas fria la Region media del Aire, que la infima es, porque en ésta reverberan los rayos solares, en fuerza de la reflexion, que causa la

repercusión de la Tierra; quando en aquella solo exercen una impresión transeunte, propia de su radiación directa: I siendo maxima tan verdadera, como universalmente recibida, que los rayos solares calientan mas quando reflexos, que quando hieren directos; se evidencia, que la Region media del Aire es mas fria que la infima, sin embargo de hallarse ésta mas vecina á la infrigidación de la Tierra. A que se añade, que las evaporaciones frias, que respira el Globo Terraqueo se contemplan, yá con las impresiones calidas, que dexó la reverberación de los rayos solares, yá, con la continua respiración de ardientes exhalaciones; sucediendo todo lo contrario en la Region media, donde, sin tanta oposición, se compactan, i coagulan las evaporaciones frias, i halitos nitrosos, que logran domiciliar en su centro.

445 Esta es, P. Mro. la causa de coagularse el agua en la Region media del Aire, i no en la infima; i la causa de derretirse en la infima, lo que en la media se quaja. I si la mayor vecindad á la causa infrigidante fuera, por sí misma, suficiente principio para inferir mayor frialdad en el Aire; sería forzoso, á *paritate rationis*, conceder, que es mas caliente la Region media del Aire, que la infima; pues ésta se halla mas distante del Sol, á cuya eficiencia atribuye V. Rma. el calor del Aire, como á su unica causa; aunque con la falsedad demostrada, è implicación convencida. Pero como esta ilación es tan contraria á la razon, i experiencia; es preciso reconozca V. Rma. el error de su ponderada instancia. Vea pues V. Rma. lo bien que ha salido de su empeño: pues sobre la reprehensible inutilidad de emprender un asunto, que reconoce inexequible; dexa inflamado su discurso, con los errores, ignorancias, i contradicciones que incluye su magnífico argumento.

446 Debiera, pues, V. Rma. fiarse menos de unas observaciones ideales, que apropiadas á preocupaciones del sythema que las dirige, proceden tan su-

getas al engaño, como equivocas al raciocinio. Este debe guiarse á la investigación de las qualidades sensibles, por aquella juiciosa, imparcial observacion, que funda la constante uniformidad de las experiencias sensatas. De este sólido fundamento derivan los Aristotelicos las congruentísimas razones, con que sostienen al Aire en la posesión del calor, que como qualidad propia le atribuyen. Ya, porque la *levedad*, i *raridad* propias del Aire, i del Fuego son efectos propios del calor; así como la *condensidad*, i *gravidad* propias del Agua, i la Tierra, son efectos propios de la *frialidad*. Con que si la Tierra, i el Agua, como condensas, i graves, antes piden ser frias, que calientes; se sigue, que el Aire, i el Fuego, como raros, i leves, antes piden ser calientes, que frios. Ya porque la frialidad es corruptiva del Aire, pues lo condensa, i altera, hasta convertirlo en Agua: quando, por el contrario, experimenta al calor tan favorable; que vaptiza al Agua, enrareciendola hasta convertirla en Aire. Ya, porque la perpetua belicacion que excita la genial contrariedad de los Elementos, conduce, mediante las mutuas trans-elementaciones, á la natural constitucion de los Mixtos; i es patente, que no se conservaria ésta concordia discordia, si no se hallase equilibrado el vigor de las qualidades contrarias, auxiliandose el calor en Fuego, i Aire, contra la frialidad que resiste en Agua, i Tierra: pues si á estos dos Elementos se coligase el Aire, en qualidad de *frio*; cederia, sin duda, á la fuerza superior la vigorosidad del Fuego. Ya, porque si el Aire poseyera el alto grado de frialidad, que la opinion contraria le atribuye, siendo, como es, de naturaleza humeda; apagaría sin duda, el Fuego, así como el Agua lo apaga. Ya, finalmente, porque el concepto comun, auxiliado de la constante experiencia, tiene al Aire por agente universal, á lo menos dispositivo, de la corrupcion de los cuerpos; cuya eficiencia pide un principio de naturaleza humeda, i proporcionalmente calida.

EG.

447 Estos, i otros principios physico-experimentales esfuerzan los Aristotelicos á fin de mantener al Elemento del Aire en la propiedad de caliente; cuyo derecho apoyan con las congruentísimas razones, que siendo patentes al Orbe Literario, disimuló V. Rma., por no atreverse á refutar su eficacia. Quién duda, que V. Rma. habria practicado el asalto si huviese hallado brecha accesible al impetu de su acalorado impulso? I pues V. Rma. se arrojó á renovar la pendencia, reconociendose tan desarmado de todo eficaz raciocinio; bien empleados le están los esfuerzos que ha sacado de su violento empeño.



## PARADOXA III. LA AGUA.

CONSIDERADA SEGUN SU NATURALEZA,  
ANTES PIDE SER SOLIDA, QUE FLUIDA.

### REFLEXION XXVII.

448 EN EL NUMERO 9. ENTRA V. Rma. á fundar su Paradoxa, diciendo: „ Prue- „ bese por el mismo principio, que la „ Paradoxa antecedente. P. Mro: pues esto basta para evidenciar, que tan quimerica es la presente, como la antecedente Paradoxa: pues teniendo V. Rma. confesado, que no experimentamos Elemento alguno totalmente libre de toda imptesion extraña,

T r 2

que